# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13398
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# EVENTO SIRE No. 5337147

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Comunidad |
| **CAT** | 4 | **MÓVIL:** | 10 | |
| **FECHA:** | 26 de junio de 2019 | **HORA:** | 7:45 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | **P1:** Carrera 2 No. 48P-30 Sur<br>**P2:** Calle 48 P Bis Sur No.1G-25<br>**P3:** Carrera 1 G No.48N-12 Sur<br>**P4:** Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | $X_1$:97076.16 $Y_1$:94703.70<br>$X_2$:97086.74 $Y_2$:94732.80<br>$X_3$:97010.41 $Y_3$:94739.28<br>$X_4$:97015.08 $Y_4$:94729.67 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Los Puentes | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 159 M2 | | |
| **UPZ:** | 55-Diana Turbay | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 21 | | |
| **LOCALIDAD:** | 18-Rafael Uribe Uribe | **FAMILIAS** | 3 | **ADULTOS** | 9 | **MENORES** | 12 | |
| **CHIP:** | **P1:** AAA0011JZSK<br>**P2:** AAA0164OOYN<br>**P3:** AAA0011KACX<br>**P4:** AAA0011KAPP | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 4 | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 211 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-34252 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

## 4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción.

## 6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 2 No. 48P-30 Sur, se localiza en el Barrio Los Puentes la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1631 y 0751 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación, respectivamente; el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción para uso del predio.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido documentos técnicos como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa para los predios de la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur, Carrera 1 G No.48N-12 Sur relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER.

**Tabla 1.** Documentos emitidos por el IDIGER para los predios de la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur, Carrera 1 G No.48N-12 Sur.

| DOCUMENTO | FECHA DE VISITA |
|---|---|
| 3 de noviembre de 1999 | CT-3434 |
| 9 y 10 de diciembre de 2004 | DI-2229 |
| 24 de febrero de 2008 | DI-3624 |
| 21 de noviembre de 2008 | DI-3947 |

El CT-3434 de legalización, indica que los predios de la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur y de la Carrera 1 G No.48N-12 Sur, se encuentran en amenaza media por movimientos en masa y riesgo medio por movimientos en masa. El concepto recomienda adelantar medidas de protección y control en los sectores donde se identifican condiciones favorables para los movimientos en masa, así como la implementación de redes de acueducto y alcantarillado y manejo adecuado de las aguas superficiales y subsuperficiales, (ver figura 1).




**Figura 1**. Localización y zonificación del riesgo por fenómenos de remoción en masa. Tomado CT-3434, del Barrio Los Puentes en la Localidad de Rafael Uribe.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo a la revisión de antecedentes se tiene para el predio de la Carrera 1 G No.48N-12 Sur el DI-2299 en donde se describe un desprendimiento en un talud de corte hacia el costado occidental del predio evaluado el cual generó agrietamiento en una parte de la placa de entrepiso. Los daños no comprometieron la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad por lo que se recomienda al responsable del predio implementar obras de protección y contención.

Adicionalmente para el predio de la Carrera 1F No. 48N – 10 Sur se realizó el DI-3624 y DI-3947, en el primero se describen daños correspondientes a pérdida de verticalidad de los muros que conformaban la habitación del costado oriental por lo que se recomendó a los responsables del predio la evacuación temporal de la vivienda. Por otro lado en el DI-3947 se observan nuevos daños los cuales comprometen la estabilidad estructural de la vivienda, por lo cual se recomendó la evacuación definitivamente del predio e incluirlo al Programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de alto riesgo No mitigable.

## 7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta la ubicación de los predios evaluados en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 2 y la tabla 1.

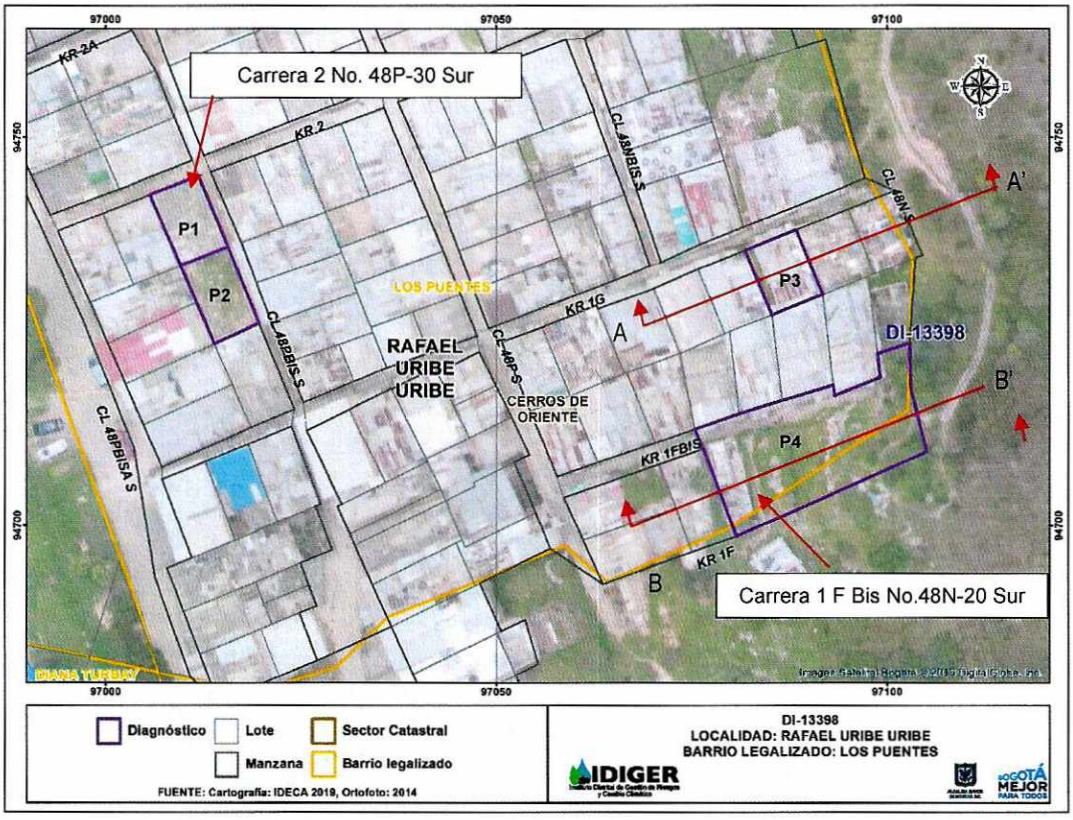



**Figura 2.** Localización de los predios evaluados, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

**Tabla 2**. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

| Predio | Dirección | CHIP |
|---|---|---|
| P1 | Carrera 2 No. 48 P-30 Sur | AAA0011JZSK |
| P2 | Calle 48 P Bis Sur No.1G-25 | AAA0164OOYN |
| P3 | Carrera 1 G No.48N-12 Sur | AAA0011KACX |
| P4 | Carrera 1 F Bis No. 48N-20 Sur | AAA0011KAPP |

## 8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 26 de junio a los predios localizados en la figura 2. En el sector se emplazan viviendas entre uno (1) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada, y en material de recuperación, cuentan con cubiertas livianas, así como placas de entrepiso en concreto; en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo columnas y vigas.

Se realiza inspección a los predios P1 y P2 dado que la comunidad informó que en horas de la tarde del día 26 de junio se presentó un colapso de un muro perimetral localizado al costado sur de la edificación colindante (P2) donde actualmente se están llevando a cabo actividades constructivas, afectando de este modo el predio P1.

En el predio P1 se emplaza una vivienda, de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en muros de mampostería sin refuerzo y cubierta en tejas de fibrocemento (ver fotografía 1). La visita técnica se realiza en compañía de la señora Diana Cano, quien es residente del inmueble. Se observa que producto de la caída de los bloques que conformaban el muro perimetral del predio P2 se generaron daños parciales tanto en las tejas que conformaban la cubierta como en los enseres de la habitación localizada al costado sur del predio P1, (ver fotografías 2 y 3).

En el predio P2 se emplaza una edificación, de dos (02) niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural en muros de mampostería confinada, placa de entrepiso en concreto, (ver fotografía 4). Se intenta ingresar al predio pero nadie atiende la visita; sin embargo desde el exterior se observa que en el segundo nivel se están llevando a cabo actividades constructivas.

Adicionalmente la líder comunitaria del sector solicitó que se revisaran dos predios adicionales, dado que presentan riesgo de colapso estructural; razón por la cual se realiza inspección a los predios P3 y P4, los cuales se encuentran localizados en la misma ladera de los predios P1 y P2. Las viviendas emplazadas en los predios evaluados, han sido acomodadas al terreno mediante cortes y/o rellenos realizados de manera antrópica; de igual forma se evidencia, que los muros de cerramiento que conforman las viviendas se encuentran en contacto directo con los taludes de corte, razón por la cual dichos muros pudieren hacer las veces de sistemas de estabilización del terreno y no cuentan con sistemas para el manejo de las aguas de escorrentía sub-superficial.

Las viviendas emplazadas en los predios P3 y P4 son de un (01) nivel construidas en material de recuperación y cubierta en teja de zinc. Estas viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la susceptibilidad de los materiales de construcción, la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Se realiza inspección al predio P3 en compañía del señor Isidro Parra, quien es el residente del inmueble. La vivienda se encuentra construida en la parte alta de un talud de corte de tendencia vertical aproximada de (β≈75°), con altura promedio cercana a los 2m y 9m de longitud, el cual está compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal, (ver figura 3). Se evidencia que los muros perimetrales del costado oriental y occidental presentan pérdida de verticalidad y ha colapsado parte del entramado en madera que conforma la cubierta afectando el único baño y una habitación del inmueble, (ver fotografías 5, 6 y 7).

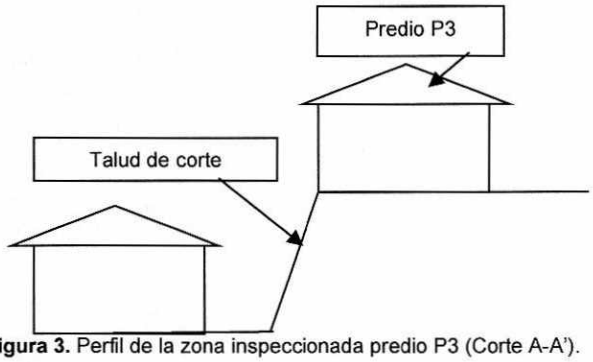



**Figura 3.** Perfil de la zona inspeccionada predio P3 (Corte A-A').

Se realiza inspección al predio P4 en compañía de la señora Ana Yaneth Páez, quien es la responsable del inmueble. La vivienda se localiza en la parte baja de un talud de corte de tendencia vertical aproximada de (β≈85°), con altura promedio cercana a los 3m y 12m de longitud, compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal, (ver figura 4). Se observa que se presentó un desprendimiento de suelo residual del talud de corte; el volumen desprendido aproximadamente a 1.5m$^3$ se ha depositado hacia el costado oriental de los muros de cerramiento en zinc afectando las zonas de acceso hacia dos habitaciones. Adicionalmente se evidencia hacia el costado sur del predio una habitación la cual ha presentado pérdida de la tejas de cubierta y de los muros perimetrales del costado occidental y sur, (ver fotografías 7, 8 y 9).

Es importante resaltar que el predio P4 del cual era responsable el señor Israel García Rincón, fue incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias, mediante identificador 2009-18-10973 mediante el Diagnóstico Técnico DI-3947 y su estado es finalizado. Por lo anterior se identifica que actualmente corresponde a una nueva ocupación.

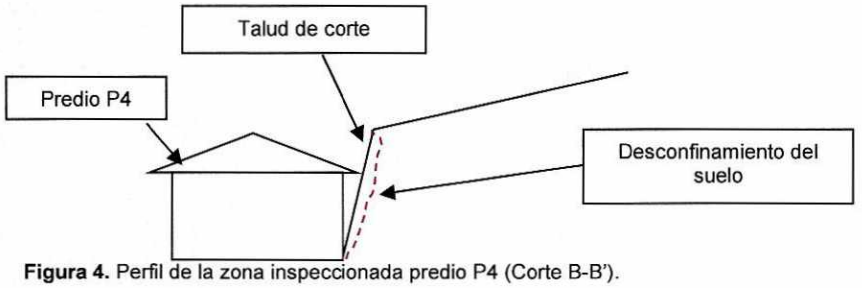



**Figura 4.** Perfil de la zona inspeccionada predio P4 (Corte B-B').



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

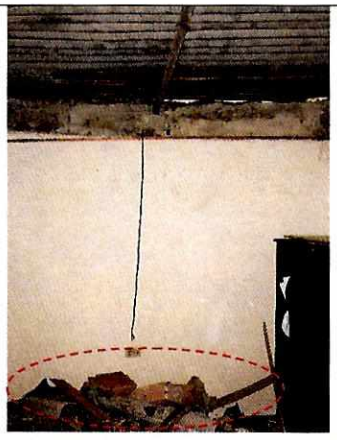
## 9. POSIBLES CAUSAS

- Intervención antrópica realizada sobre la ladera
- Falta de una medida de estabilización adecuada
- Carencia de un sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial
- Deficiencias constructivas
- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 estén asociadas por actividades constructivas realizadas en el predio P2.

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada del predio localizado el predio P1.



**Fotografía 2.** Colapso de un muro del predio P1 en una habitación costado sur del predio P2.



**Fotografía 3.** Colapso de un muro del predio P1 en una habitación costado sur del predio P2.



**Fotografía 4.** Fachada del predio localizado el predio P2.




Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



**Fotografía 5.** Fachada del predio localizado el predio P3.



**Fotografía 6.** Pérdida de verticalidad de muros y de cubierta P3.



**Fotografía 7.** Pérdida de verticalidad de muros y de cubierta P3.



**Fotografía 8.** Fachada del predio localizado el predio P4.



**Fotografía 9.** Desconfinamiento del talud de corte costado oriental P4.



**Fotografía 10.** Pérdida de verticalidad de muros y de cubierta P4.



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 11. DAÑOS

**Tabla 3.** Daños observados en el predio evaluado.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Carrera 2 No. 48 P-30 Sur | Mampostería sin confinamiento | Residencial | 1 | Moderado |
| P2 | Calle 48 P Bis Sur No.1G-25 | Mampostería sin confinamiento | Residencial | 1 | Sin daños |
| P3 | Carrera 1 G No.48N-12 Sur | Material de recuperación | Residencial | 1 | Fuertes |
| P4 | Carrera 1 F Bis No. 48N-20 Sur | Material de recuperación | Residencial | 1 | Fuertes |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| SI | | NO | X | ¿CUAL? | |
|---|---|---|---|---|---|

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Posible colapso parcial o total de las viviendas evaluadas situación que a su vez podría verse potencializada de presentarse nuevos desprendimientos de material de suelo, lo que ocasionaría una afectación directa sobre la estructura que conforma las viviendas localizadas en los predios P3 y P4, comprometiendo la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de las viviendas localizadas en los predios P1, P2, P3 y P4, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Se dan recomendaciones verbales a la persona que atiende la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.
- Recomendación de evacuación a las viviendas localizadas en los predios P1 y P2, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, (ver tabla 2).
- Recomendación de restricción de uso de la habitación del costado sur del predio P3, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, (ver tabla 4).

**Tabla 4.**Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

| NO. FORMATO | FECHA | NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA | DIRECCIÓN | TIPO DE ACTA |
|---|---|---|---|---|
| 3509 | 26 de junio de 2019 | Diana Cano | Carrera 2 No. 48P-30 Sur (P1) | Restricción de uso de la vivienda al costado sur |
| 3508 | 26 de junio de 2019 | Isidro Parra Esparza | Carrera 1 G No.48N-12 Sur (P3) | Evacuación de la vivienda |
| 3507 | 26 de junio de 2019 | Ana Yaneth Páez | Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur (P4) | Evacuación de la vivienda |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

## 14. CONCLUSIONES

- En el predio P4 localizado en la Carrera 1F No. 48N – 10 Sur, no se han acatado las recomendaciones impartidas mediante Diagnostico Técnico DI-3947 correspondiente a la evacuación definitiva del predio; el cual fue incluido en el programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de alto riesgo NO mitigable.
- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas localizadas en los predios predio P4 de la Carrera 1 G No.48N-12 Sur Y P3 de la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, actualmente se encuentra comprometida por el desprendimiento de material de suelo del talud de corte inspeccionado y pérdida de verticalidad de los muros perimetrales.
- En el predio P3 localizado en la Carrera 1 G No.48N-12 Sur, no se han acatado las recomendaciones impartidas mediante Diagnostico Técnico DI-3624, en lo relacionado a la implementación de medidas adecuadas para reconformar y estabilizar el talud de corte y relleno.
- Si bien no se observan daños que comprometan la estabilidad de la estructural, funcionalidad y habitabilidad global de la edificación, la habitabilidad de la habitación localizada al costado sur del predio P1, en la Carrera 2 No. 48P-30 Sur, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe actualmente se encuentra comprometida por la caída de escombros productos del colapso del muro perimetral del predio P2. El comportamiento del predio ante cargas dinámicas en incierto.
- De acuerdo a la inspección visual externa realizada al predio P2 localizado en la Calle 48 P Bis Sur No.1G-25, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se identifican daños; sin embargo no se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables del predio P4 localizado en la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur), acatar la recomendación de evacuación.
- A los responsables de la vivienda localizada en el predio P3 de la Carrera 1 G No.48N-12 Sur, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de evacuación del predio, hasta tanto se implementen acciones que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma. Esta recomendación se mantiene vigente hasta tanto se adelanten las acciones necesarias para garantizar la estabilidad de la vivienda.
- A los responsables de la vivienda localizada en el predio P1 en la Carrera 2 No. 48P-30 Sur, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, acatar la recomendación de restricción de la habitación del costado sur, hasta tanto se implementen las acciones necesarias con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante la vida útil.
- A los responsables de la vivienda localiza en el predio P3 de la Carrera 1G No.48N-12 Sur, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, se recomienda implementar obras de contención, protección y sistemas de manejo de aguas en el talud de corte realizado



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

para el emplazamiento y adecuación del predio. Lo anterior con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus respectivas competencias, adelantar el control urbanístico del predio P4 de la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, debido a que este predio está incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias, mediante identificador 2009-18-10973 su proceso finalizó con la Caja de Vivienda Popular al señor Israel García Rincón mediante DI-3947.
- A los habitantes del predio P4 localizado en la Carrera 1 F Bis No. 48N-10 Sur, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de indagar si existen proyectos encaminados a otorgar subsidios para adquisición de vivienda, toda vez que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no cuenta con recursos ni proyectos orientados a dicha situación. Dichas entidades son a nivel distrital la Secretaría Distrital de Hábitat con su programa Integral Vivienda Efectiva - PIVE y las Cajas de Compensación Familiar, las cuales promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En la Nación es el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Desarrollo.
- Se recomienda a la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe identificar el responsable de implementar adecuadas medidas de estabilización, protección y manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, en todos aquellos taludes de corte y/o relleno que hayan sido realizados para la adecuación del sendero peatonal localizado a la altura de los predios Carrera 1F Bis No. 48N-10 Sur y Carrera 1G No.48N-12 Sur. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico; además, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable de la construcción del predio P2 localizado en la Calle 48 P Bis Sur No.1G-25, en el Barrio Los Puentes de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.
- A los responsables de la obra localizada en el predio P2, Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad del ejecutor de las obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

  Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras del predio P2, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- A la alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| ***16.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción |
| Contratista |
| ***16.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS